

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 054
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
7039636	COMPETENCIA DESLEAL	MOTOS DE BOLIVAR LTDA	UNITED MOTORS DE COLOMBIA	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
03082794	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	GLOBALSAT LTDA	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandante.
03105250	COMPETENCIA DESLEAL	C.I. GUIRNALDAS S.A.	C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y OTRO	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., de los recursos de reposición presentado por la parte demandada y otro.
03105250	COMPETENCIA DESLEAL	C.I. GUIRNALDAS S.A.	C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y OTRO	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 238 del C. de P. C., de la objeción presentada al dictamen pericial

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 09 de Septiembre de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 09 de Septiembre 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc